



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 532-2018-MPH/A.

Ayacucho 28 OCT. 2018

VISTO:

El Informe N° 468 -2018-MPH-GDEA/45-48 de fecha 22 de octubre de 2018, proveniente de la Sub Gerencia de Cultura, Turismo y Artesanía, sobre Reconocimiento y Felicitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, con Informe N° 468-2018-MPH-GDEA/45-48 de fecha 22 de octubre de 2018 la Sub Gerencia de Cultura, Turismo y Artesanía, solicita reconocimiento a los artistas de teatro participantes en el XIII Encuentro Internacional de Teatro de Grupo Ayacucho 2018, a realizarse del 29 de octubre al 04 de noviembre del presente, con la presencia de artistas de más de doce países;

Que, Raúl Osorio - Centro de Investigación y Creación Teatral /CICRET - CHILE Miembro Fundador del Encuentro Internacional de Teatro de Grupo - Ayacucho, Titulado de Actor de la Escuela de Teatro de la Universidad Católica de Chile, fue Director del Teatro Nacional de la Universidad de Chile entre el 2001 y 2016, además de desempeñarse como académico en cuatro universidades;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al Ilustre Actor y Director de Teatro de Chile, Raúl Osorio, Miembro Fundador del Encuentro Internacional de Teatro de Grupo - Ayacucho, por su apoyo incondicional en la difusión del Teatro Ayacuchano.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al señor Raúl Osorio, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, Sub Gerencia de Cultura Turismo y Artesanía, Imagen Institucional y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE